FORMATO ACTA DE INICIO	metroplús	DJ500-FT-GJU-08
		Versión 5
		2021-06-15

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 38 DE 2026

CONTRATO N.º	38 de 2026
CONTRATANTE	Metroplús S. A.
NIT:	900.019.519-9
CONTRATISTA	P&G MEDIOS SAS
NIT o C.C	900.590.231-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UNA EMPRESA O PERSONA ESPECIALIZADA EN DESARROLO Y SOPORTE TECNICO, ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS PARA EL SITIO WEB DE METROPLUS, QUE GARANTICE LA FUNCIONALIDAD E INTERACTIVIDAD DE LA PAGINA; ASI COMO EL APOYO EN CAMPAÑAS PARA EL PROPIO SITIO WEB.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses y medio contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO	24 de agosto de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026.

En el Distrito Especial de Medellín, el día 20 de agosto de 2026, se reunieron **LILIANA MARIA JARAMILLO ARISTIZABAL** en calidad de coordinadora de comunicaciones y supervisora del contrato de la referencia y **KATERINE GRANADOS TRUJILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.266.542, quien actúa en nombre y representación de la empresa **P&G MEDIOS SAS** con NIT. 900.590.231-1 como CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 20 de agosto de 2026 se celebró el contrato objeto de la presente acta.

2. Que la Dirección Jurídica de Metroplús S.A. aprobó la garantía exigida el día 24 de agosto de 2026, según consta en la carta de aprobación, radicado No. 202630573 la cual forma parte integrante del Contrato.

3. Que el Representante Legal de Metroplús S.A. Designó a **LILIANA MARIA JARAMILLO ARISTIZABAL,** como supervisor principal y a **PIEDAD ALEJANDRA CADAVID** como supervisor suplente del contrato según memorando radicado No. 202630571.

4. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de iniciación del Contrato de la referencia, el día 24 de agosto de 2026.

2. Se anexa a la presente acta de inicio los documentos exigidos conforme lo establecido en el clausulado contractual y el Manual de Contratación.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

Liliana María Jaramillo Aristizábal
Supervisor
Coordinadora de comunicaciones

Katerine Granados Trujillo
C.C. 52.266.542
Representante legal
P&G MEDIOS SAS
NIT: 900590231-1
Contratista